

PP y PSPV aseguran que pararán en Madrid el estatuto manchego que acaba con el trasvase

F. J. B. / REDACCIÓN

El PP y el PSPV se mostraron ayer convencidos de que la ley de reforma del estatuto de Castilla-La Mancha que ayer fue aprobado por unanimidad en las Cortes castellano-manchegas se parará en Madrid, bien en los tribunales (PP) o en el Congreso de los Diputados (PSPV), según aseguraron el popular Serafín Castellano y Joan Ignasi Pla, secretario general del PSPV. Estatuto que fija 2015 como el año en el que se dejará de transferir agua del Tajo a la cuenca del Segura o, lo que es lo mismo, agua para garantizar el abastecimiento de 34 municipios de la provincia - entre ellos Alicante y Elche - y el regadío de 20.000 agricultores del Camp d'Elx y la Vega Baja.






Serafín Castellano y Joan Ignasi Pla, en sendas imágenes de archivo

El secretario general del PSPV-PSOE, Joan Ignasi Pla, subrayó, en este sentido, que el estatuto castellano-manchego «tendrá que ser modificado en el Congreso de los Diputados», ya que «nadie puede marcar unilateralmente la política hídrica que corresponde al Estado». Para Pla, «ningún Estatuto puede marcar los límites del Estado», y el de Castilla-La Mancha «lo hace», por lo que aseveró que el texto «tendrá que ser modificado».

El secretario general del PSPV-PSOE consideró además que hoy «es un buen día» para recordarle al presidente de la Generalitat, Camps, la necesidad de «aunar posiciones» respecto a las «justas y necesarias» reivindicaciones de la Comunidad en materia de agua.

Por su parte, el portavoz del PP en las Cortes, Serafín Castellano, anunció ayer que su partido estudiará recurrir la disposición de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha que pone fin al trasvase Tajo-Segura en 2015, si no se modifica durante el trámite en las Cortes Generales. Castellano manifestó que la posibilidad de que el trasvase termine en 2015 limita una «competencia estatal». Por ello, indicó que el PPCV «no va a renunciar a un derecho legítimo y justo para el presente y futuro de la Comunidad, como es el derecho al agua y a la solidaridad interterritorial comunidad», advirtió. «Todo esto es consecuencia de una nefasta política del PSOE. Lo único que ha conseguido con la derogación del PHN es crear conflictos».

Servicios

-  [Enviar esta página](#)
-  [Imprimir esta página](#)
-  [Atención al lector](#)

Anterior **Volver** **Siguiente**